



30 de septiembre de 2022.

## REPORTE ADMINISTRATIVO-SEPTIEMBRE 2022

**CINEASTA ARMANDO CASAS**  
**DIRECTOR GENERAL DE CANAL 22**  
**Presente**

Estimado Cineasta Casas:

Durante el periodo del 1 al 30 de septiembre del año en curso, esta Defensoría de las Audiencias llevó a cabo las siguientes actividades:

1) Se atendieron las siguientes observaciones, quejas, sugerencias, peticiones y señalamientos presentadas por televidentes de los canales 22.1 y 22.2:

NOMBRE	CIUDAD	TIPO DE MENSAJE	MEDIO	TEMA	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE RESPUESTA
1. [REDACTED]	Saltillo, Coahuila	Queja	Micrositio	Se interrumpen conductores en "La dichosa palabra"	3 de septiembre	7 de septiembre
2. [REDACTED]	Zapopan, Jalisco	Queja y felicitación	Micrositio	Audio bajo y felicitación por programación	8 de septiembre	30 de septiembre (retraso en respuesta área)
3. [REDACTED]	Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México	Queja	Micrositio	Conducción en el programa "Léemelo"	15 de septiembre	30 de septiembre (retraso en respuesta área)
4. [REDACTED]	Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México	Propuesta	Micrositio	Programas infantiles	16 de septiembre	30 de septiembre (retraso en respuesta área)
5. [REDACTED]	N.D.	Pregunta	Correo electrónico	Interrupción de la señal	23 de septiembre	26 de septiembre

Se adjunta el soporte documental del caso atendido, en cumplimiento con el marco legal vigente y el Código de Ética de los canales 22.1 y 22.2. En términos cuantitativos, este es el resultado:



CASOS PRESENTADOS POR PERSONAS DE LA AUDIENCIA	ACCIONES CORRECTIVAS REQUERIDAS AL CONCESIONARIO	REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ADICIONAL	CASOS TRAMITADOS EN TIEMPO
5	0	0	5

2) Como se ha informado, el 29 de agosto la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dictó sentencia en materia de derechos de las audiencias, producto de la acción de inconstitucionalidad presentada por 47 senadoras y senadores en 2017. Días después, la oficina de Comunicación Social de la Corte distribuyó una nota, informal, en la que se hablaba de un vacío legal que debería ser resuelto por el Congreso de la Unión. Por esa razón, diversas organizaciones, así como esta Defensoría presentaron un escrito en el que solicitan a las y los ministros aclarar cuál será el marco jurídico que se aplicará en derechos de las audiencias y con ello garantizar certidumbre en estos derechos fundamentales. Apoyaron este posicionamiento la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias, Observatel, Artículo 19, la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, entre otras organizaciones y personas.

3) En mi papel de titular de esta Defensoría continué participando como integrante del jurado del concurso internacional *Prix Italia* en la categoría de documental de televisión. El 27 de septiembre se llevó a cabo la deliberación final, a partir de una terna de 7 siete finalistas. Este concurso es organizado Radio y Televisión Italiana (RAI). El festival y entrega de los premios se llevará a cabo en los primeros días del mes de octubre: <https://www.rai.it/prixitalia/news/2022/07/2022-Programme-Preview-5b95d7ac-9dc8-477c-ba6a-1f10c58eb26b.html>.

4) El 22 de septiembre esta Defensoría impartió un taller en el Seminario sobre Derechos de las Audiencias, que organizó el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). La exposición para alrededor de 100 participantes (vía virtual) fue sobre los casos resueltos en diversos medios de comunicación y algunos de los asuntos que se han tratado en Canal 22.

5) También el 22 de septiembre, esta Defensoría participó en el VII Congreso OID: Defensorías/Ouidurías en el contexto comunicacional en transformación, que hizo posible la misma OID, la Defensoría del Público de Argentina y la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación (ALAIC). La mesa en la que se participó fue sobre “El papel de las Defensorías de audiencias/Ouidurías ante los discursos de odio en el contexto comunicacional de transformación de América Latina”, acompañado de Joseti Marques, de Brasil; Mario Mantilla, de Colombia, y Cynthia Ottaviano de Argentina. Aquí puede verse panel, a partir del 1 h. 45 minutos: <https://www.youtube.com/watch?v=eBtBM2ijpPo&t=3s>.



6) El 26 de septiembre, esta Defensoría participó en el Seminario Internacional: Diversidad cultural y medios de comunicación, bajo el marco de Mondiacult. El tema abordado fue sobre la diversidad de y en los medios de comunicación. También participaron en la mesa la directora del IMER, Aleida Calleja; la excomisionada del IFT, Adriana Labardini; el coordinador general adjunto de Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C., Erick Huerta, bajo la moderación de Marco Millán, académico de la UAM-Cuajimalpa. Organizaron el seminario la UAM, la UNESCO, la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Carlos III de Madrid, Observacom, Comunidad de Madrid y el IMER.

7) Se continúa trabajando con la Dirección de Producción en el proyecto del programa de televisión de esta Defensoría, cuyo fin es difundir los derechos de las audiencias y hacer una contribución en la alfabetización mediática e informacional. Se preveía su lanzamiento a fines del mes de agosto, pero por otras actividades del Canal 22 se ha considerado que podría estrenarse en octubre.

Quedo a su disposición para cualquier información adicional sobre este informe.

Nuestro agradecimiento a la Dirección General, la Dirección de Imagen Corporativa, la Dirección de Noticias y la Dirección de Producción por su invaluable apoyo para que esta Defensoría cumpla sus obligaciones.

Muy cordialmente,

**GABRIEL SOSA PLATA**  
**DEFENSOR DE LAS AUDIENCIAS**  
**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**  
**CANAL 22**